



MENDOZA, 31 NOV 2020

VISTO:

El EXP-CUY Nº 3882/2020, en la que la Responsable del Área Movilidad de la UNCuyo solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por la alumna de 5º Año de la Carrera de Odontología, Valentina CANTÚ por las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020, en la Universidad de SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA, Y

CONSIDERANDO:

Que durante su estancia académica aprobó los siguientes espacios curriculares: 1. Implantología; 2. Gerodontología; 3. Odontología en atención primaria y en el medio hospitalario; 4. Introducción a la cirugía maxilofacial, por lo que se solicita reconocimiento por materias del Plan de Estudio de la Carrera de Odontología: Odontogeriatría; Cirugía y traumatología Bucomaxilofacial.

Que obra el registro de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020 y la certificación correspondiente de la Universidad de SANTIAGO DE COMPOSTELA y la correspondiente Situación Académica de dicha alumna;

Que, la Directora de la Carrera de Odontología, eleva un informe resultante de la documentación presentada, por lo que Secretaría Académica sugiere se apruebe el mismo atento a las normas vigentes y lo resuelto por Ordenanza 75/16-CS.

Por ello, atento a lo tratado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 24 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar por equivalencia a la alumna de 5° Año de la Carrera de Odontología, Valentina CANTÚ (DNI: 39.242.514 – Reg. 3685), las asignaturas que cursó y aprobó en la Universidad de SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA en el marco de los Trayectos Formativos y dentro del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, Resolución Nº 1870/2016 M.E. y aprobado por Resolución Nº 264/2018-CD conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	ASIGNATURA	NOTA
CURSADA Y	RECONOCIDA EN	
APROBADA EN	FACULTAD DE	SV.
MOVILIDAD	ODONTOLOGIA	
	Cirugía y	9 (nueve)
Implantología	Traumatología	3000
	Bucomáxilo facial	
Gerodontología	Odontogeriatría de 5to	9 (nueve)
30,000,	Año	30.521 25

Res. № 161

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY SECRETARIA ACADEMICA Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO





Complemento al Título:

Odontología en atención primaria y en el medio hospitalario	Implantología (Complemento al Título según Ordenanza 75/16-CS)	(150 horas)
Introducción a la cirugía maxilofacial	Odontología en atención primaria y medio hospitalario (Complemento al Título según Ordenanza 75/16-CS)	(75 horas)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

F.O.	The second second
DB	
0.0	

Mgter.May Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N

rof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO DECANA